

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 21 de octubre de 2013, del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, de creación de ficheros de carácter personal de titularidad pública. (PP. 3263/2013).

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental,

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), establece que «la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas deberá efectuarse por medio de una disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente».

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental es una Corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la LOPD, se acuerda en Junta de Gobierno la aprobación de la disposición de creación de ficheros de titularidad pública de carácter personal de la Corporación en los siguientes términos:

Primero. Creación de ficheros.

La creación de ficheros de datos de carácter personal descritos en el anexo único.

Segundo. Medidas de Seguridad.

Los ficheros automatizados que por el presente acuerdo se crean deberán atender a los términos fijados en el artículo 20 de la LOPD, y en particular a lo establecido en el reglamento de desarrollo de la misma. Dichas medidas serán adoptadas y garantizarán que los datos de carácter personal existentes en los ficheros se usarán únicamente para las finalidades y funciones que el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental tiene encomendadas y reconocidas en las Leyes vigentes de Colegios Profesionales y en cualesquiera otras que resulten de aplicación.

Tercero. Derechos de los afectados.

Los afectados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación ante la sede colegial, sita en calle Antonio Cortés Lladó, 6, C.P. 41004 de Sevilla.

Cuarto. Publicación e inscripción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la LOPD, una vez aprobada la creación de los ficheros, se procederá a su inscripción como ficheros de titularidad pública en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos.

Quinto. Delegación.

La Junta de Gobierno delega en el Decano de este Colegio la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal de titularidad privada necesarios para el ejercicio de las finalidades y funciones propias del Colegio.

Sexto. Entrada en vigor.

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANEXO ÚNICO

CREACIÓN DE FICHEROS

1. Nombre del fichero: Deontología.

Finalidad y usos previstos: Gestionar las funciones legal y estatutariamente previstas de control deontológico de la profesión y de aplicación del régimen disciplinario así como controlar las inhabilitaciones impuestas por sentencia judicial del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Origen y procedencia de los datos: Del propio interesado o de su representante legal, mediante encuestas o formularios.

Colectivo afectado: Colegiados de los que se reciben quejas, y denunciados e interesados.

Estructura básica:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, sexo.

- Datos relativos a infracciones administrativas.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.

Transferencias Internacionales: Ninguna.

Ente administrativo responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, C/ Antonio Cortés Lladó, 6, C.P. 41004 de Sevilla.

Nivel de seguridad: Medio.

2. Nombre del fichero: Peritos.

Finalidad y usos previstos: Gestión de los colegiados incorporados al listado de peritaciones y técnicos intervinientes del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Origen y procedencia de los datos: Del propio interesado o de su representante legal, mediante encuestas o formularios, y de fuentes accesibles al público.

Colectivo afectado: Colegiados.

Estructura básica:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.

- Académicos y profesionales.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos personales previstas: Órganos Judiciales.

Transferencias Internacionales: Ninguna.

Ente administrativo responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, C/ Antonio Cortés Lladó, 6, C.P. 41004 de Sevilla.

Nivel de seguridad: Básico.

3. Nombre del fichero: Visados.

Finalidad y usos previstos: Gestión de visados del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental en los términos establecidos por la normativa de aplicación.

Origen y procedencia de los datos: Del propio interesado o de su representante legal, mediante encuestas o formularios, y de fuentes accesibles al público.

Colectivo afectado: Colegiados.

Estructura básica:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.

- Académicos y profesionales.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.

Transferencias Internacionales: Ninguna.

Ente administrativo responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, C/ Antonio Cortés Lladó, 6, C.P. 41004 de Sevilla.

Nivel de seguridad: Básico.

4. Nombre del fichero: Sociedades profesionales.

Finalidad y usos previstos: Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Origen y procedencia de los datos: Del propio interesado o de su representante legal, mediante encuestas o formularios.

Colectivo afectado: Ingenieros Industriales pertenecientes a las sociedades profesionales.

Estructura básica:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, sexo.

- Académicos y profesionales.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos personales previstas: Ninguna.

Transferencias Internacionales: Ninguna.

Ente administrativo responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, C/ Antonio Cortés Lladó, 6, C.P. 41004 de Sevilla.

Nivel de seguridad: Básico.

5. Nombre del fichero: Turno de oficio.

Finalidad y usos previstos: Gestión del turno de oficio para la realización de informes, dictámenes, y tasaciones para la Administración de Justicia.

Origen y procedencia de los datos: Del propio interesado o de su representante legal, mediante encuestas o formularios.

Colectivo afectado: Colegiados.

Estructura básica:

- Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.

- Académicos y profesionales.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos personales previstas: Órganos Judiciales.

Transferencias Internacionales: Ninguna.

Ente administrativo responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos: Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, C/ Antonio Cortés Lladó, 6, C.P. 41004 de Sevilla.

Nivel de seguridad: Básico.

Y para que así conste, expide la presente certificación, con el V.ºB.º del Ilmo. Sr. Decano, en Sevilla, a 21 de octubre de 2013.- V.ºB.º El Decano, Aurelio Azaña García.